

JUEVES, 3 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 65

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2014-4602 *Aprobación y exposición pública del padrón de contribuyentes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2014, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía nº 51/2014, de fecha 19/3/2014, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes del Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014, por importe de 130.351,71, así como su exposición pública y apertura del periodo de cobro, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual podrá ser examinado por los interesados legítimos y puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, el periodo de cobro voluntario de las cuotas se fija entre el 1/4/2014 y el 5/6/2014, ambos inclusive, en las siguientes oficinas:

Los primeros jueves de cada mes, de 10 a 13 horas de la mañana, en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

El resto de los días (exceptuando sábados y festivos) en horario de 9,30 a 13,30 en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Torrelavega, C/ Boulevard Demetrio Herreros, nº 1, Entlo.

Advertir de que transcurrido el plazo de ingreso señalado en este anuncio, sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio en periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alfoz de Lloredo, 19 de marzo de 2014.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2014/4602

CVE-2014-4602